

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 158-2015**

Guatemala, 09 de julio de 2015

**EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,**

**CONSIDERANDO:**

Que las Secretarías de la Paz y de Bienestar Social de la Presidencia de la República, solicitan autorización a dos modificaciones dentro de sus respectivos presupuestos de egresos vigentes, destinadas a cubrir el pago de nómina de sueldos del personal permanente y por contrato, así como aguinaldo y bonificación anual (Bono 14) durante el presente año;

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen Número **329** de fecha **08 JUL. 2015**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Secretarías de la Paz y de Bienestar Social de la Presidencia de la República, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

**POR TANTO:**

Con base en lo que establece la literal a), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	<b>TOTAL:</b>			<u>728,897</u>	<u>728,897</u>
377	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de la Paz)	11	11	10,505	10,505
397	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Bienestar Social)	11	11	718,392	718,392

Fuente de Financiamiento : 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)


RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>TOTAL:</b>	<u>728,897</u>	<u>728,897</u>
<b>Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo</b>	<u>728,897</u>	<u>728,897</u>
Gastos de Funcionamiento	728,897	728,897

**ARTÍCULO 2.** Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES (Q728,897)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

*Doroal Carías*  
Doroal Carías  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



*Edwin Martínez*  
Lic. Edwin Martínez  
Viceministro de Finanzas Públicas



Ministerio de Finanzas Públicas  
Dirección Técnica del Presupuesto  
ERRB/lav  
Transparencia, Dinamismo, Eficiencia